



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00056-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : NURIS VIRGINIA LARA ARGUMEDO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 0915

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor OMER MICHAEL HOYOS ALDANA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.895.654, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

20	05	2022	427720000024641	\$134.959,00
03	06	2022	427720000025084	\$686.607,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24fcfd1a91d89a29a7439dfa4e420173d3543542de4abf25f831eff5697aa855**

Documento generado en 07/07/2022 08:00:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>